

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "ESTUDIO JURIDICO
COUNSELOR CIA. LTDA." AÑO 2016**

Señores Socios:

El Estudio dentro de este periodo ha ejecutado en forma especial en el tema del patrocinio en asuntos y temas litigiosos en las diversas áreas del derecho.

En este contexto, se han celebrado contratos con todos los clientes con el objeto de asegurar tanto la prestación de servicios profesionales como la retribución en honorarios, pero esto último en realidad no ha ocurrido y ha habido un desbalance. Este informe también recoge lo actuado en el periodo ejercido por el anterior Gerente General Ab. Esteban Cruz Ponce.

Cumpliendo el mandato legal de los artículos 20 literal a) y 118 literales c) y d), de la Ley de Compañías, informo sobre las actividades desarrolladas por la Gerencia General de la Compañía en el periodo comprendido desde el 1 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016 en el tiempo en que me corresponde y consta de los siguientes aspectos:

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico (1 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016):

Conforme se indicó hemos incursionado en el área de litigios patrocinando a varios clientes en diferentes niveles de la función judicial, pero confrontamos problemas en la espera sobre la cancelación de honorarios al patrocinio efectuado a pesar que en la mayoría de los casos se han resuelto con decisiones judiciales a favor de nuestros clientes.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General:

Las disposiciones de la Junta General se han cumplido de manera total.

3.- Aspectos relevantes de la administración:

Estos aspectos se han desarrollado de manera normal y se ha trabajado internamente con el fin de racionalizar y medir los procesos referentes a patrocinio y control de productividad del personal.

4.- Situación financiera al cierre del ejercicio:

Conforme consta del balance, la empresa presenta una solidez razonable, en sus cifras.

5.- Destino de utilidades:

En este periodo no se han generado utilidades en virtud de la inestabilidad en lo económico en cuanto al flujo de pago de honorarios y así consta la respectiva cuenta del balance y que la Junta deberá resolver; pero sin embargo estima que este aspecto se mejorará en el próximo periodo.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes en honor a la verdad y en base a los libros contables que se encuentran a su entera disposición. Debo hacer presente mi agradecimiento por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Dr. Marcos S. Guayasamin V.
GERENTE GENERAL

Quito, 28 de Marzo de 2017